

# **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

## **COMUNICADO Nº 170/15.**

**Rivera, 23 de Julio de 2015.**

### **COMUNICADO**

La Jefatura de Policía de Rivera, comunica a todo el público que concurra al ESTADIO ATILIO PAIVA OLIVERA para asistir al encuentro AMISTOSO entre Peñarol de Montevideo y Cruzeiro de Porto Alegre, que se llevara a cabo el próximo día 23 de Julio QUE:

- 1- La provocación o participación en desordenes al ingresar, durante el desarrollo o al retirarse del espectáculo deportivo, el daño a las instalaciones, el porte o introducción de armas y la contravención de las disposiciones dictadas para conservar el Orden Público, constituirá delitos o faltas que ameritará la intervención de la Policía, con la conducción de los partícipes y su sometimiento a la Justicia competente”, “Ley 17.951”.
- 2- Se establecerá un área de exclusión periférica al Estadio Atilio Paiva Olivera con vallado impidiendo el tránsito vehicular, y se realizara revisión a los asistentes.
- 3- Se realizará test de espirometría “SELECTIVA” a aquellos asistentes que denoten desde el punto de vista psico-físico signos de ingesta de alcohol. En caso de constatarse el examen positivo se invitará a la persona a que se retire del área de influencia del escenario deportivo y en caso de desobedecer o promover algún tipo de alteración del Orden Público se procederá a su detención y puesta a disposición de la Justicia Competente.
- 4- Queda prohibido el ingreso de personas con petardos o fuegos de artificio, banderas con astas de madera o metal, envases de vidrio o cualquier otro objeto que pueda significar un riesgo para el público asistente al espectáculo.

#### **VENTAS PROHIBIDAS.**

- A.** Se prohíbe totalmente la venta de bebidas alcohólicas en el Escenario Deportivo el día en que se dispute el encuentro.
- B.** Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas en la zona de influencias, del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera desde 4 (cuatro) horas antes del encuentro y hasta 2 (dos) horas después de finalizado el mismo.
- C.** Venta o comercialización no autorizada de entradas para espectáculos Públicos. (Ley 18.103)

**SE EXORTA AL PÚBLICO PRESENTE A DISFRUTAR DEL ESPECTÁCULO CON UNA ACTITUD RESPONSABLE.**

## **HURTO - INTERIOR CASA DE FAMILIA**

Próximo a la hora 05:30 del día de ayer, en calle General José G. Artigas esquina Ventura Piriz, momentos que se encontraban los propietarios durmiendo en dicha finca, un masculino dañó la puerta del frente quebrando el vidrio y hurtó **un celular con Pantalla Táctil**, lo que se encontraba en la mesa de luz de un dormitorio. Investigan efectivos de la Seccional Décima.

## **HURTO - De Cables**

En el día de ayer próximo a la hora 10:00 en la intersección de las calles Ambrosio Velazco esquina Arturo Serviño Barrio La Raca, hurtaron un total de **ocho cables de entrada, siendo éste 2 x 6 mm, de 6 metros, forrado con un plástico color negro y en su interior de cobre**, pertenecientes a la empresa U. T. E.

## **HURTO – A COMERCIO AMPLÍA COMUNICADO N° 169 DEL DIA 22/07/2015**

Relacionado al Hurto perpetrado en la madrugada de ayer en el **“AUTOSERVICE”**, emplazado en calle Treinta y Tres Orientales entre Agraciada y Uruguay, donde resultó detenido el masculino **R. F. C. R., uruguayo de 39 años**.

Sometido ante la sede y culminada la instancia en la pasada jornada el Magistrado de turno dispuso: el procesamiento **sin prisión “POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA EN CALIDAD DE AUTOR”**, imponiéndole como medida sustitutiva a la prisión **“LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE UNA VEZ A LA SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS”**.

## **ACCIDENTE DE TRÁNSITO - GRAVE**

Ocurrido en la tarde de ayer próximo a la hora 14:55, en la intersección de **AVENIDA LIBANO esquina DOCTOR LUIS BONAVITA**, Barrio: MISIONES, entre una moto marca YUMBO, Matricula: FAF625 conducida por el masculino **E.A.D.A. uruguayo de 28 años** y una camioneta Marca FIAT, Matricula: IEP1319 conducida por el masculino **E.R.L. brasilero de 55 años**.

Momentos que la camioneta circulaba por calle Líbano al sur e inició la maniobra señalizando la misma para ingresar a calle Luis BONAVITA es embestido por la moto, resultando el conductor de la moto lesionado.

Concurrió en el lugar ambulancia de MOVILCOR el que asiste al conductor del birodado y derivado al Sanatorio CASMER el cual es visto por el médico de guardia el que resultó: **“PTM GRAVE EN OBS. EN EMERGENCIA”**.

Se realizó test de espirometría a los conductores arrojando graduación negativa cero.

Trabajo personal de la S. E. P. A. T. V., se enteró a la justicia competente.

## ACCIDENTE DE TRÁNSITO – LEVE

En el día de ayer próximo a la hora 08:30, en la intersección de calle PAYSANDÚ y JUANA A. DE ORIOL se registró un accidente de tránsito con una motocicleta marca WINNER, Matricula: FAG975 conducida por la femenina S.R.R. da S. uruguaya de 37 años, la que llevaba como acompañante el menor M.G.N.R. uruguayo de 10 años y un vehículo auto Marca: PEUGEOT, Matricula: SBH7259, conducido por la femenina G.V.L.M. uruguaya de 31 años.

Momentos que la motocicleta circulaba por calle Paysandú al Este y al llegar a Juana de Oriol surge el vehículo auto desde su derecha ocasionando el choque.

Concurrió en el lugar ambulancia de SEMECO y MOVILCOR quien asiste y deriva a la conductora de la moto y al acompañante los que resultaron con lesiones leves.

Se realizó test de espirometria a ambos conductores arrojando graduación 0,00gr/lts.-

Concurre personal de Policía Científica.

## PERSONAS DETENIDAS

Efectivos de la Dirección de Investigaciones el pasado 16/07/2015, al tener conocimiento que una menor de 13 años estaba cursando embarazo de 8 meses, la cual estaba bajo la órbita del I. N. A. U., en un hogar semi-abierto, y desde los 11 años mantenía relaciones sexuales con hombres a cambio de dinero; tendientes al esclarecimiento del hecho, intervinieron a las personas **E. M. R. R., uruguayo de 25 años, A. C. V. M., uruguaya de 31 años, A. F. E. R., uruguayo de 26 años, L. A. R. B., uruguayo de 22 años, F. T. B., uruguayo de 22 años, y Y. D. A. P., uruguayo de 19 años.**

Sometidos ante la sede y culminada la instancia en la pasada jornada el Magistrado de turno dispuso **“LIBERTAD Y EMPLAZADOS SIN FECHA, PARA A. F. E. R., F. T. B., y L. A. R. B., mientras que para Y. D. A. P., y E. M. R. R., LIBERTAD Y EMPLAZADOS PARA DÍA DE LA FECHA, y para A. C. V. M., LIBERTAD Y CONDUCCIÓN A CONFIRMAR”**.

## FAENA CLANDESTINA

En la pasada jornada efectivos de la BEPRA y Seccional Segunda, acuden a una denuncia anónima que próximo al km. 481 de Ruta 5, a su llegada al domicilio del masculino **C. C. G., de 57 años**, se encontraba faenando un vacuno, con la persona **O. H. G. G., uruguayo de 48 años**, se pudo constatar próximo a los mismos un **Rifle, calibre 22 de procedencia brasileña, sin cargador y sin proyectiles**, el cual fuera utilizado para darle muerte al animal, el cuero es de raza Holando, carece de marca, y le fueron retiradas las caravanas de identificación animal. Previa autorización por escrito del propietario de la finca, se realiza una inspección ocular en la finca, donde se incauta entre el techo y el cielo-raso, **3 armas de fuego, 1 carabina 7mm, 1 Escopeta calibre 28, y 1 Escopeta calibre 20 y 56 proyectiles diversos calibres**, armas éstas de las cuales manifiesta **C. C. G.**, no poseer documentación, serían herencia de familia y las usaría también como medio de defensa. Al existir contradicciones entre las partes sobre el hecho, se enteró al Juez de Paz Seccional quien dispuso **“Incautación de las armas, vacuno se incautado, luego de ser vista la carne por veterinario sea donada a la Protectora de Animales y al Plantel de Perros de la Jefatura, declaración de las partes, quedando emplazados sin fecha”**.

## HALLAZGO DE VEHÍCULO

Momentos en que personal de la BEPRA, recorría Ruta 27 de Este a Oeste, al llegar al km. 90, 500 localizan abandonada a la **moto, Lifan, 125 cc, color Rojo, carente de chapa matrícula**, la cual es derivada a la Seccional Sexta.  
Se prosiguen con las averiguaciones.